

# Baja California Sur

## Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2021: **32**

2019: **28**

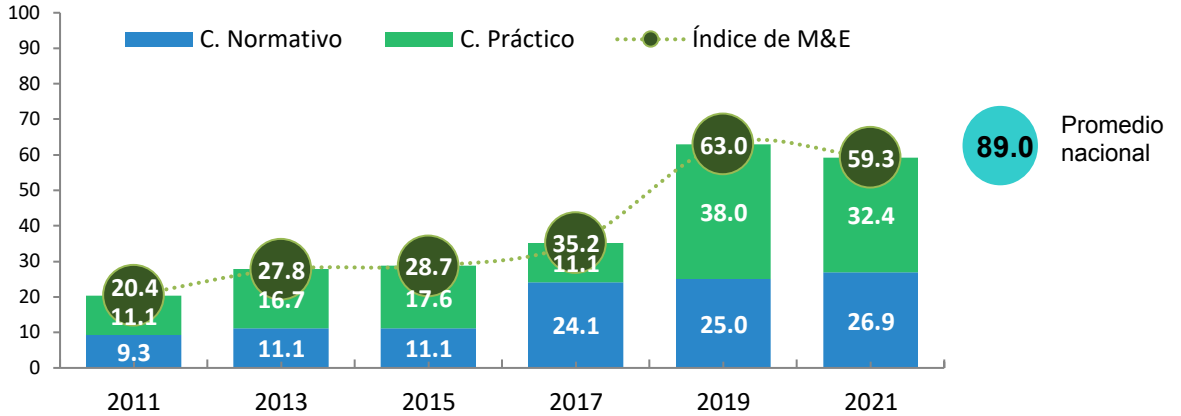
2017: **32**

2015: **32**

2013: **32**

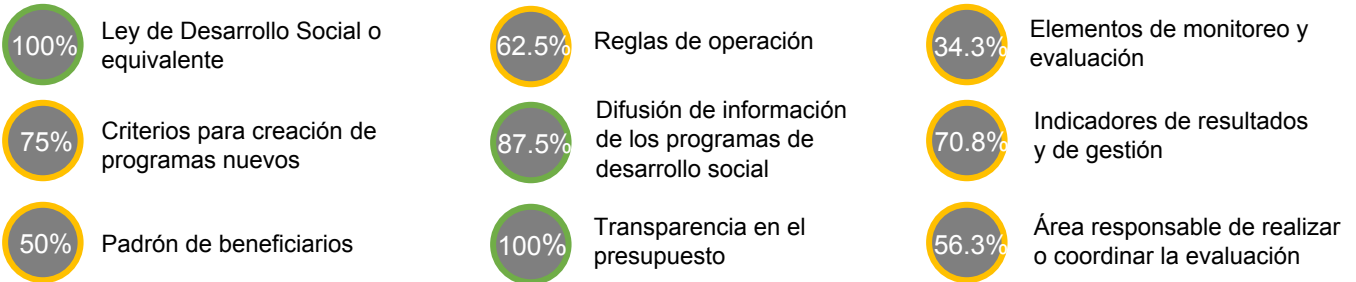
2011: **32**

Gráfica 1. Resultados de Baja California Sur en el índice 2011-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Resultados por elemento de análisis 2021



Baja California Sur está clasificada como una entidad con avance bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:



Entre 2011 y 2021, se fortalecieron los elementos de monitoreo y evaluación con un avance de 38.9 puntos porcentuales.



Entre el período de 2019 y 2021, el componente normativo aumentó en 1.9 y el práctico disminuyó en 5.6 puntos porcentuales.



Entre 2019 y 2021, registró un retroceso de 3.7 puntos porcentuales en el índice.



En el componente normativo hubo avances en las variables de área responsable de la evaluación y sus atribuciones.



En 2021 se ubicó 29.8 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.



En el componente práctico hubo retrocesos en las variables de elaboración de evaluaciones y el seguimiento a sus resultados.

## Resultados componente normativo

Baja California Sur presentó una tendencia positiva en el componente normativo entre 2011 y 2021. De 2019 a 2021 registró un avance en las variables sobre los elementos y atribuciones del área responsable de la evaluación. Esto le permitió registrar el máximo puntaje en 3 de las 14 variables del componente normativo. Las variables que pueden mejorar son las de criterios para crear programas, padrones de beneficiarios, reglas de operación, criterios para realizar la evaluación, su publicación y seguimiento, indicadores de gestión y de resultados, y sobre las atribuciones del área responsable de la evaluación.

- La entidad cuenta con un marco normativo que sustenta el sistema de monitoreo y evaluación (monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones). Este marco se compone de la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Baja California Sur.
- En julio de 2019, se publicó el Manual Especifico de Organización de la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Dicho Manual especifica los objetivos y la estructura del área encargada de las evaluaciones en el estado.
- La Ley de Desarrollo Social señala que los programas sociales deben contar con ciertos elementos, como padrones de beneficiarios, reglas de operación e indicadores; sin embargo, la normativa no especifica los criterios para su elaboración.

**Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Baja California Sur, 2011, 2019 y 2021**



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Resultados componente práctico

Baja California Sur presentó una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2021; no obstante, en los periodos entre 2015-2017 y 2019 y 2021 presentó una disminución en el componente práctico. De 2019 a 2021 tuvo incrementos en reglas de operación, información del presupuesto, información de indicadores de resultados y de gestión. La entidad alcanzó el puntaje máximo en 5 de las 13 variables del componente práctico. Las variables que pueden mejorar son las de planeación de las evaluaciones, ejercicios de evaluación y el seguimiento a sus resultados, indicadores de resultados y la difusión de información de los programas sociales.

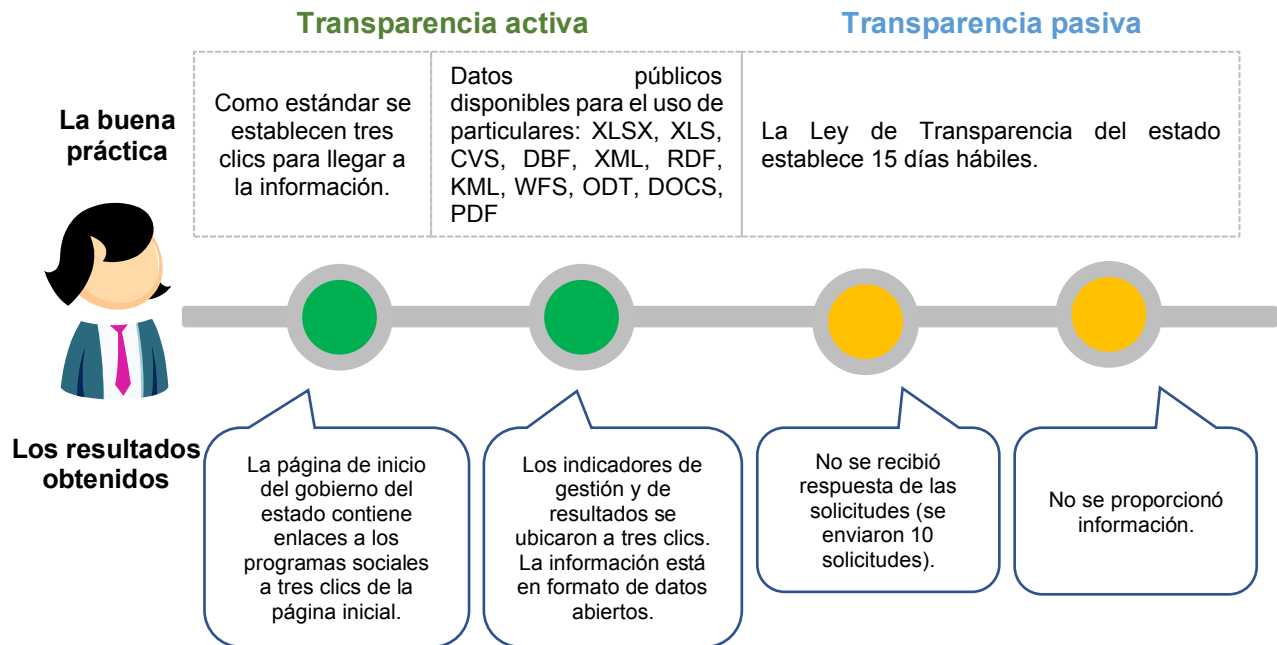
- En la práctica dio seguimiento al avance de sus programas, a través de indicadores de gestión y resultados. Esta información se encontró publicada en la página de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria del Gobierno de Baja California Sur.
- El estado avanzó en la variable de información del presupuesto de los programas. Se consultaron las reglas de operación de los programas y se encontró el presupuesto para cada programa de desarrollo social.
- En 2021, no se identificó que la entidad publicara ejercicios de evaluación de los programas sociales estatales en los últimos dos años. Tampoco se encontró evidencia pública de que la entidad haya dado seguimiento a los resultados de las evaluaciones y, por lo tanto, la variable retrocedió entre el 2019 y el 2021.

**Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Baja California Sur, 2011, 2019 y 2021**



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Hallazgos sobre acceso a la información en Baja California Sur



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Conclusiones y sugerencias de acción

En diez años de llevarse a cabo este ejercicio, Baja California Sur ha fortalecido sus elementos de monitoreo y evaluación; sin embargo, aún presenta retos en los siguientes temas:

- **Indicadores de gestión y resultados.** En el componente normativo, se sugiere especificar las características que deben tener los indicadores de gestión y de resultados. Se sugiere incluir criterios como: nombre, descripción de lo que busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.
- **Publicación de las evaluaciones.** Se sugiere fortalecer la normativa para publicar las evaluaciones realizadas a los programas sociales, incluyendo: resumen ejecutivo, principales hallazgos, metodología, objetivo, costo y datos generales de quien realizó la evaluación, así como área responsable de la evaluación. En la parte práctica, se sugiere retomar los ejercicios de evaluación de años anteriores.
- **Seguimiento a las evaluaciones realizadas.** Se sugiere fortalecer la normativa que establece el seguimiento a las evaluaciones, ya sea en la Ley de Desarrollo Social o en lineamientos o criterios específicos. También en el elemento práctico, se sugiere retomar los ejercicios de años anteriores.
- **Estudios, diagnósticos e investigaciones.** Se sugiere que se realicen y publiquen de manera accesible los estudios o diagnósticos sobre problemáticas sociales que realice alguna instancia del gobierno del estado.